REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GALICIA REXENERA 2021: SENDELLE (CRECENTE)

TITULAR: **COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE SENDELLE**

Código: 2021-b055 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso

Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinaster* en monte vecinal en mano común.		
Localización:	Crecente (Pontevedra)	**Superficie de la parcela:**	6,84 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/06/2021	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Matorral	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	2.314 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	42 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***421 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Fotograma vuelo Nacional 1985 y Ortofoto PNOA 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de la plantación, Certificado director obra y Comunicación a efectos informativos de Resolucion de aprobación de ayuda a la creación de superficies forestales de la Xunta de Galicia.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Comunicación a efectos informativos de Resolucion de aprobación de ayuda a la creación de superficies forestales de la Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración jurada de compromiso del promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Documento de clasificación del monte vecinal del Gobierno Civil de Pontevedra.

Datos de contacto:	ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA Email: carbono@asociacionforestal.org Teléfono: 986668064

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor del proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de Sendelle, formada por familias comuneras. Los Montes de Sendelle fueron calificados como veciñais en man común por resolución del Xurado Provincial de Montes Veciñais en Man Común de Pontevedra. Actualmente, el monte vecinal de Sendelle cuenta con un instrumento de planificación de ordenación forestal.

La zona

El proyecto está localizado en el Monte Vecinal de Sendelle ubicado en el municipio de Crecente en la provincia de Pontevedra. El área de actuación tiene una superficie de 6,84 hectáreas, procede de una zona rasa desde 1989, con el fin de recuperar áreas degradadas, se propone llevar a cabo el presente proyecto con la idea de que se restaure con una masa de *Pinus pinaster*.

La plantación

El proyecto consiste en una plantación de *Pinus pinaster* exclusivamente.

Inicialmente, se elimina el matorral existente mediante desbroce manual o mecanizado en función de la pendiente y pedregosidad del terreno. Una vez realizada la preparación del terreno se procede al subsolado en la mayoría de los casos de forma mecánica, en ocasiones de forma manual teniendo en cuenta la presencia de especies de flora y/o fauna protegida o de interés de conservación.

La plantación se realiza de forma manual y teniendo precauciones para que el sistema radical se implante adecuadamente.

Se protege la planta en los primeros años en zonas donde se observen daños por fauna silvestre, bien sea con protectores individuales o mediante el cerramiento de la plantación.

La densidad inicial es de 987 pies/ha, en cuanto a las densidad esperada una vez finalizado el periodo de permanencia es de 367 pies/ha.

El plan de gestión contempla medidas de mantenimiento, podas, claras y clareos según el modelo silvícola específico del *Pinus pinaster Alt. subsp. atlantica*. Además de estas medidas principales, también se contemplan otras medidas preventivas para los incendios forestales, la lucha contra plagas, enfermedades y otros riesgos naturales.